MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 248

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 5 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 100/2016 REFERENTE AL LLAMADO MOPC N° 73/2015 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE FIRMAS PRECALIFICADAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL". PAQUETE 3.

Asunción, 19 de febrero de 2018

VISTO: La nota UOC Nº 383/2018 de la Unidad Operativa de Contratación de este Ministerio, en la cual solicita la aprobación del Convenio Modificatorio Nº 5 al Contrato SG Ministro Nº 100/2016, suscripto con el Consorcio EIT-GEOCON, y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Caminos Vecinales ha considerado y aprobado la prórroga solicitada por el Consorcio EIT – GEOCON, a través de un Convenio Modificatorio Nº 5 al Contrato S.G. Ministro Nº 100/2016, correspondiente al Llamado MOPC Nº 73/2015, Servicios de Consultoría para Firmas Precalificadas para la Elaboración de Estudios de Ingeniería de Tramos de Caminos Vecinales de los Departamentos de la Región Oriental. Paquete 3.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio en su Dictamen DAJ Nº 162/2018, expresa que corresponde aprobar la firma del Convenio Modificatorio N° 5 al Contrato S.G. Ministro N° 100/2016, mediante Resolución.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 5 al Contrato S.G. Ministro Nº 100/2016, suscripto con el **Consorcio EIT-GEOCON,** correspondiente al Llamado MOPC Nº 73/2015, Servicios de Consultoría para Firmas Precalificadas para la Elaboración de Estudios de Ingeniería de Tramos de Caminos Vecinales de los Departamentos de la Región Oriental. Paquete 3, que prorroga el plazo de Prestación del Servicio de Consultoría y la Vigencia del Contrato en doscientos treinta (230) días calendarios adicionales, contados a partir de los últimos plazos indicados en el Convenio Modificatorio Nº 4.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro